

# Educación Tecnológica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Acuerdo 384

Por el que se establece el nuevo plan y programas de estudio para educación secundaria.

DIARIO OFICIAL, 2006



## Introducción

La práctica y el análisis de la tecnología va más allá del *saber hacer* de una especialidad técnica o de la simple descripción de las actividades de innovación. Una visión amplia de la tecnología se interesaría, de manera especial, en la relación entre innovación tecnológica y los aspectos sociales y culturales que la definen.

La visión amplia o contextual de la tecnología está ligada a la búsqueda de la participación social en la definición y control de la propia tecnología, una visión que además permite garantizar la participación de los diferentes grupos sociales involucrados. En suma, los contenidos de la asignatura de tecnología de la educación secundaria reconocen la importancia de la perspectiva humanista en la construcción, aplicación y valoración de la tecnología. Ello supone el abordaje de una pedagogía de carácter constructivista, en el que la tecnología está socialmente mediada.



La educación tecnológica se ha orientado hacia una formación para el trabajo, y entre sus referentes disciplinarios aparece una concepción de tecnología como aplicación de los conocimientos científicos.



La Educación Tecnológica presenta características especiales con respecto al resto del currículum, ya que no existe un programa único que se aplique en todas las secundarias, sino una diversidad de especialidades y actividades tecnológicas que se imparten de manera diferenciada y dan especificidad a las modalidades de la educación secundaria: generales, técnicas y telesecundarias.





Compañero maestro para cualquier sugerencia o  
duda envía al correo de los asesores de  
Tecnología

[lic\\_rotrugal@hotmail.com](mailto:lic_rotrugal@hotmail.com)